



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 15 de marzo de 2023.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandantes</b>	Damarys Rodríguez Miranda. Adriana María Pulgarín Lotero. Edwin Humberto Carrasquilla Vázquez. Adalberto Enamorado Henríquez.
<b>Demandada</b>	Corporación Génesis Salud IPS en Liquidación.
<b>Radicado</b>	2020-325
<b>Auto de sustanciación</b>	371
<b>Asunto</b>	Aplaza audiencia

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandada, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programa en el proceso para el próximo 17 de marzo, y las razones que aduce para ello; el despacho accede a tal solicitud, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, el día diecisiete (17) de abril del corriente año 2023, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 042 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy 16 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretario         </p>
--